



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

RESOLUCION No.02
(14 de enero de 2020)

“Por la cual se distribuye LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA para el año 2020 en la Institución Educativa Técnica “Simón Bolívar” del Municipio de Coello Tolima, en sus Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media, y se dictan otras disposiciones”

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR

En uso de sus atributos legales señaladas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, del Decreto 2160 de 1994, Decreto 2277 de 1979, Decreto 804 de 1995 Decreto 1278 de 2002, 2150 de 2002, Decreto 1075 de 26 Mayo de 2015, demás normas legales del Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la ley 715/01 en su numeral 10.9, dice que corresponde al Rector de cada Institución Educativa Técnica distribuir la asignación académica y demás funciones de Docentes, funcionarios Administrativos, Directivos Docentes a su cargo, de conformidad con las normas vigentes sobre su quehacer.

Que de conformidad al artículo 7° del Decreto 2150 de agosto de 2002, corresponde al Rector de cada Institución Educativa Técnica, asignar la labor académica para los Docentes, Directivos, Administrativos y demás funcionarios que laboran en cada institución escolar de acuerdo con las características, necesidades, funciones, desempeño propias de sus cargos y disposiciones legales pertinentes.

Que para el logro de este proyecto educativo, y el cabal desarrollo de áreas o el currículo y debido al procesamiento de las diferentes materias primas, se hace necesario dar aplicación al Decreto 2150 de 2002, en su artículo 3°, del artículo 34 del Decreto 2160 de 1994, y al artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que determinan la autonomía a las Instituciones para organizar las áreas fundamentales del conocimiento e introducir asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales y estas pueden darse semanalmente, trimestral, semestralmente, o anualmente, siempre y cuando el total semanal y anual contabilizados en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2002.

Que el artículo 2.4.3.2.3. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 *dice* que rector del establecimiento educativo, fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación y a las actividades curriculares complementarias

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir la asignación académica para el año lectivo de 2020 en la modalidad de Asistencia Administrativa, a los docentes de la Institución Educativa Técnica Técnica Simón Bolívar, como a continuación se determina:

Direcciones de Grado Sede Principal	
Preescolar	Nubia Patricia Martínez Neira
Primero	María Leonilde Guayara Herrera
Segundo	Mónica Briyid Avilán Borja
Tercero	Jennifer Garzón Bahamón
Cuarto	Ciro Antonio Aponte Sánchez
Quinto	Daniel Eduardo Cortes Prada
Sexto	Juan Ricardo Arjona
Séptimo	Edna Margarita Duran Orjuela

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima
coello2886018@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

Octavo	Yohan David Tovar Trujillo
Noveno	Mario Fernando López
Decimo	John Eder Arias Guifo
Undécimo	Diego Fernando Peña Paladinez

RESPONSABLES DE LAS SEDES

SEDE LUCHA ADENTRO

Cierre temporal Resolución No. 6717 del 7 de octubre de 2020

SEDE LUCHA AFUERA

Responsable de la Sede: Juan Guillermo Zamudio Rodríguez

SEDE LA SALINA

Responsable de la Sede: Ricardo Arce Gómez

SEDE TIERRA BLANCA

Responsable de la Sede: Héctor Hernando Murillo Páramo

ARTÍCULO SEGUNDO. La jornada académica en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, de acuerdo con las normas vigentes se cumplirá según las siguientes especificaciones:

Preescolar: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 12:30 a.m.

Básica Primaria: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 01:30 p.m.

Básica Secundaria: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 02:30 pm

Media: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a la 05:00 p.m.; los lunes y martes. Articulación Técnica SENA.

Parágrafo 1: De acuerdo con el plan de estudios formulado en el PEI de la Institución Educativa Técnica, los periodos de clase son de sesenta minutos. El periodo de descanso tendrá una duración de 30 minutos, luego de terminada la tercera clase y corresponde al Proyecto Institucional de Acompañamiento Lúdico Pedagógico de Recreación y Deportes.

Parágrafo 2: Dado que la duración de la jornada académica no necesariamente es igual a la jornada laboral del docente; esta se precisará por resolución individual para cada uno, respetando lo dispuesto en la presente resolución.

Parágrafo 3: Una vez se implemente el proceso de **Articulación con el SENA**, el horario de clases de los grados **Décimo y Undécimo** para el año académico 2020 será: Ingreso a las 7:00 a.m. y salida a las 5:00 p.m. los lunes y martes.

Parágrafo 4: El presente artículo puede ser modificado en el transcurso del año escolar, si se hace necesario por parte del Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el docente deberá acogerse a lo establecido en el artículo 2.4.3.3.1. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en el cual se determinan las directrices sobre el calendario escolar y demás disposiciones sobre el quehacer educativo, entendiendo el desarrollo curricular al sistema de distribución racional del

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima
coello2886018@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
 Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
 Código DANE173200000368 NIT 8000296878

tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de contenidos curriculares en los establecimientos oficiales y no oficiales de preescolar, educación básica y media vocacional.

Entre otras actividades que deben cumplir los docentes y directivos docentes de la I.E.T. Simón Bolívar, se encuentran:

- ✓ Cumplir con 40 semanas lectivas dedicadas a la atención de los estudiantes.
- ✓ Dedicar 5 semanas calendario a realizar actividades conjuntas de planeación, actualización académica, desarrollo institucional y evaluación de resultados.
- ✓ Reuniones generales de padres de familia, con el propósito de lograr la integración escuela – comunidad.
- ✓ Reunión de Docentes: Para tratar aspectos académicos y administrativos de la institución, y temas de formación permanente.

ARTÍCULO CUARTO: La asignación académica y los docentes responsables para el nivel de educación básica, Media Técnica y en la especialidad de Asistencia Administrativa, articulada con el SENA será la siguiente:

IVONNE JOHANA DIAZ GONZÁLEZ

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Biología	2	2	2	2	1	1	10
Química	1	1	1	1	3	3	10
Archivo					1	1	2
TOTAL	3	3	3	3	5	5	22

EDNA MARGARITA DURÁN ORJUELA

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Ciencias Sociales	3	3	3	3			12
Ciencias Económica y Políticas					1	1	2
Filosofía					2	2	4
Democracia	1	1	1	1			4
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

MARLIO ANDRÉS DIAZ JIMÉNEZ

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Ética	1	1	1	1	1	1	6
Religión	1	1	1	1	1	1	6
Cátedra de la Paz	1	1	1	1	1	1	6
Desarrollo del Pensamiento	1	1	1	1			4
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

YOHAN DAVID TOVAR TRUJILLO

ASIGNATURA	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Música	5	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	20
Comprensión Lectora									2				2
TOTAL	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	1	1	22

DIEGO FERNANDO PEÑA PALADINEZ

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima
 coello2886018@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
 Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
 Código DANE173200000368 NIT 8000296878

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
TOTAL	2	22										

VICTOR ANDRES CASTELLANOS MERCHAN

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Física	1	1	1	1	3	3	10
Matemáticas					3	3	6
Contabilidad					1	1	2
Transformación del Entorno					2	2	4
TOTAL	1	1	1	1	9	9	22

JUAN RICARDO ARJONA PALOMAR

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Informática	2	2	2	2	1	1	10
Emprendimiento	1	1	1	1	1	1	6
Artística	1	1	1	1	1	1	6
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

MARIO FERNANDO LOPERA BARRERO

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Castellano	4	4	4	4	3	3	22
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

JOHN EDER ARIAS GUIFO

ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Inglés	4	4	4	4	2	2	20
Inglés Técnico					1	1	2
TOTAL	4	4	4	4	3	3	22

DOCENTE PROVISIONAL- Área Técnica

ASIGNATURA	1°.	2°.	3°.	4°.	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Comprensión Lectora	2	2	2	2	2	2	2					14
Producción de Documentos										2	2	4
Salud Ocupacional										2	2	4
TOTAL	2			5	5	22						

HE: 2 COMPRENSIÓN LECTORA 10°. Y 11°.

Artículo Quinto. Asignar al directivo docente Coordinador, actividades de orientación, asesoría, control y evaluación; dejando las correspondientes evidencias del trabajo realizado de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar Sede Principal, Sede Lucha Afuera, Sede La Salina, y Sede Tierra Blanca para el año 2020.

Artículo Sexto. Conformar e integrar los Proyectos Transversales así:

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima
 coello2886018@hotmail.com



1. Proyecto de Democracia y Constitución Política, Circular 05 de 15 de enero de 2020, encargado de programar y desarrollar con estudiantes todo lo relacionado con: Competencias ciudadanas y convivencia, organización de elecciones de representantes, fortalecimiento de los organismos de participación, derechos y deberes ciudadanos y del estudiante, dentro y fuera de la institución.

El Proyecto de Democracia y Constitución estará integrado por los siguientes Docentes: *Ciro Antonio Aponte Sánchez, Edna Margarita Duran Orjuela, María Leonilde Guayara Herrera,*
El Coordinador General del Proyecto es el Docente: *Edna Margarita Durán Orjuela*

2. Proyecto de Medio Ambiente o Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), encargado de Programar y ejecutar las acciones tendientes a desarrollar la Promoción y cuidado del Medio Ambiente, la Prevención de Desastres, Cruz Roja, conservación y protección de zonas verdes.

El Proyecto de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes docentes: *Juan Ricardo Arjona Palomar, Mónica Briyid Avilan Borja, Ivonne Johana Díaz González, Mario Fernando Lópera, Juan Guillermo Zamudio, Ricardo Arce, Héctor Hernando Murillo Paramo*

El Coordinador General del Proyecto es el Docente *Ivonne Johana Díaz González*

3. Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre, responde a las directrices y programas de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, en las disciplinas deportivas, teatro, artes, danzas, chirimías, canto, olimpiadas deportivas, comunicación, asesoría de tareas escolares, investigación, manejo de MTICS, etiqueta y expresión corporal entre otros.

El Proyecto de Aprovechamiento de Tiempo Libre, estará integrado por los siguientes docentes: *Diego Fernando Peña Paladinez, Daniel Eduardo Cortes Prada y Nubia Patricia Martínez Neira, William Escolar, Jennifer Garzón Bahamón, Yohan David Tovar Trujillo.*

El Coordinador General del Proyecto es el Docente, *Diego Fernando Peña Paladinez*

4. PESCC (Proyecto de Educación Sexual u Orientación para la Sexualidad y Competencias Ciudadanas) -Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013- encargado de programar y desarrollar entre los estudiantes aspectos relacionados con ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad, prevención de violencia intrafamiliar, el maltrato, el abuso sexual, el embarazo a temprana edad, adicciones, enfermedades de Transmisión Sexual; promoción de Programas de Salud Pública y promoción de las competencias ciudadanas.

El Proyecto de Educación Sexual estará integrado por los siguientes docentes: *La Rectora, el Personero Estudiantil, el Coordinador, Un Re presentante de Consejo de Padres y Dos Representantes del Consejo de Estudiantes de los Grados Octavo y Noveno, Jennifer Garzón Bahamón, Ricardo Arce Gómez*

La Coordinadora General del Proyecto es la Docente: *Jennifer Garzón Bahamón*

5. Proyecto de Comunicaciones y Desarrollo de Competencias Comunicativas de la Institución Educativa Técnica; encargado de promover la lectura, el uso MTICS, de medios audiovisuales, igualmente Proyecto de Comunicaciones, estará integrado por los siguientes docentes: *Edna Margarita Duran Orjuela, María Leonilde Guayara Herrera, Jennifer Garzón Bahamón, John Eder Arias Guifo, Mario Fernando Lopera Barrero, Yohan David Tovar Trujillo*

El Coordinador General del Proyecto es: *Mario Fernando Lopera Barrero*

6. Proyecto Escuela de Padres de la Institución, encargado de desarrollar entre los Padres de Familia, aspectos tales como: conocimiento y aplicación de derechos y deberes, despertar afectivo en familia, cursos de Educación Informal; manejo, atención y prevención del consumo de sustancias adictivas, apoyos a población de escasos recursos y formación en Derecho de Familia.

El Proyecto Escuela de Padres con los siguientes docentes: *Nubia Patricia Martínez Neira, Héctor Hernando Murillo Paramo, Víctor Andrés Castellanos Merchán y el Personero Estudiantil.*

El Coordinador General del Proyecto es *Nubia Patricia Martínez Neira*

7. Proyecto de Bienestar, encargado de desarrollar entre la Comunidad Educativa Técnica del Plantel procesos de Salud Ocupacional, Cuidado personal, talleres de motivación y crecimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

personal; gestión y administración de servicios de transporte, restaurante y tienda escolar, actividades protocolarias y de integración entre otras.

El Proyecto de Bienestar estará integrado por los siguientes funcionarios docentes: Rectora, el Coordinador, el Presidente del Consejo de Padres de Familia, el Represente de Estudiantes, Diego Fernando Peña Paladinez, Jennifer Garzón Bahamón

El coordinador general del Proyecto es el Coordinador, *José Fernando Mahecha Angarita*

8. Proyecto de Mantenimiento de la Planta Física, encargado de apoyar la conservación, protección y reparación de la Planta Física y bienes de la Institución Educativa Técnica.

El Proyecto de Mantenimiento de la Planta Física estará integrado por los siguientes docentes: Juan Ricardo Arjona Palomar, María del Pilar Toro, José Fernando Mahecha Angarita y Martha Cecilia Patiño Loaiza, el Contralor Estudiantil

El Coordinador General del Proyecto es el Docente. *Martha Cecilia Patiño Loaiza*

9. Programa de Gestión Documental, encargado de garantizar la conservación, el mantenimiento y la adecuación del archivo de la institución.

Los docentes quienes liderarán la Gestión Documental serán: Mario Fernando Lopera Barrero, el Coordinador, Secretaria y Rectora.

10. Proyecto de Servicio Social, encargado de organizar y direccionar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio que deben realizar los estudiantes del grado 11° en las diferentes prácticas de las áreas optativas y de la especialidad en Asistencia Administrativa.

Los docentes quienes asesoran los Proyectos de Servicio Social Estudiantil serán: José Fernando Mahecha Angarita Coordinador.

11. Proyecto Semana Cultural, Presentación y socialización de los Proyectos de las Áreas de la Media (Grados 10°. Y 11°.) de la Institución Educativa Técnica en la Modalidad de Asistencia Administrativa John Eder Arias Guifo, Yohan David Tovar Trujillo, Diego Fernando Peña Paladinez, Victor Andrés Castellanos Merchán

El Coordinador de la Semana Cultural es *Yohan David Tovar Trujillo*,

Emprendimiento: Juan Ricardo Arjona Palomar,

12. Proyecto de Acompañamiento pedagógico lúdico: Por Grupos de Docentes se proponen estrategias en los tiempos de Descanso en los siguientes lugares:

DESCRIPCIÓN PUNTOS ESTRATEGICOS DE DISCIPLINA PARA EL DESCANSO

1°- Equipo que Lidera la Disciplina - Encargados de la Portería, cancha múltiple, zona verde portón 2, asisten la Llegada / Salida de estudiantes, ordenan los cambios de clase durante la jornada y una vez finalizada la misma, firman el formato control de asistencia y académico a cargo de cada monitor de grupo.

2°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos, baños del primer piso bloque de secundaria y zona verde gruta de la virgen, verificar el uso adecuado de los baños y depósitos para residuos sólidos dispuestos dentro y fuera de los mismos.

3°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y No permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos del segundo piso bloque de secundaria, salones de clase y controlar el buen uso de las zonas verdes (específicamente la comprendida entre el bloque de secundaria y el restaurante escolar), depósitos para residuos sólidos.

4°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y No permanencia de estudiantes en áreas tales como proyecto productivo, zona verde y jardín pre-escolar, salones del primer piso de dicho bloque, como también controlar el buen uso de los pasillos, servicio de cafetería escolar y depósitos para residuos sólidos.

5°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos, baños del primer piso bloque de primaria, verificar el

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

coello2886018@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

uso adecuado de los baños y depósitos para residuos sólidos dispuestos dentro y fuera de los mismos.

6°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y No permanencia de estudiantes en áreas tales como pasillos del segundo piso bloque de Primaria, salones de clase, escalera, puente y rampa que conducen al bloque de la sala de informática y laboratorio. Controlar el buen uso de la cafetería escolar, depósitos para residuos sólidos.

7°. Equipo encargado de acompañar y organizar durante el descanso la convivencia y permanencia de estudiantes en áreas tales como zonas verdes entre: bloque de primaria, rampa, pasillo que une el bloque de secundaria con el bloque de sala de informática y la sala de profesores, verificar el uso adecuado de dichos espacios, las buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos y el correcto uso de los depósitos para ello dispuestos. Verificar la No permanencia de estudiantes en la sala de profesores y el uso de los baños destinado al uso exclusivo del personal docente, administrativo y directivo docente.

13. Comisión de Apoyo a Procesos Pedagógicos y Formativos, estará integrada por el Coordinador y Docentes delgados de Rectoría de la siguiente manera:

1°. 2°, y 3°.: María Leonilde Guayara Herrera

4°. y 5°.: Ciro Antonio Aponte Sánchez

6°. y 7°.: William Escobar Roa

8°. y 9°.: Victor Andrés Castellanos

10°. y 11°.: Marlio Andrés Díaz Jiménez

Y el acompañamiento de Dos Padres de Familia asignados en cada grupo de Grados.

14. Proyecto de Convivencia Escolar, tiene como finalidad el análisis y las recomendaciones a todas y cada una de las situaciones que afectan la sana convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad Educativa Técnica. El comité de Convivencia Escolar de la Institución estará integrado por: la Rectora, El Coordinador José Fernando Mahecha Engarita, los docentes Mónica Briyid Avilán Borja, William Escobar Roa, Un Representante de Padres de Familia y el Personero Estudiantil.

El Coordinador del Comité de Convivencia Escolar es: Rectora

Parágrafo: Cada líder de Proyecto Institucional hora el respectivo seguimiento de gestión en la plata forma respectiva SISGOB, SIRCIE, SIFSE, Drave, disponibles por Secretaria de Educación y Cultura del Tolima

La presente resolución tiene vigencia para el año lectivo 2020.

Publíquese y Cúmplase

Dada en Coello Tolima, a los 15 días del mes de enero del año 2020.

MARTHA CECILIA PATIÑO LOAIZA

Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLIVAR"
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima
coello2886018@hotmail.com